ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION REALIZADA ATRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2010, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES (AD REFERENDUM).

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección de la Compra Directa por excepción realizada a través de la Subasta por la Baja Electrónica Nº 01/2010, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la Adquisición de Vehículos Militares – Ad Referéndum, . a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 123, de fecha 01 de diciembre de 2010, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologias de evaluación.

Se comunico a la Dirección General de Contrataciones Públicas según, Expediente Digital N° 333.220 de fecha veintidós de noviembre de 2010 y conforme Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 376/2010.

El costo estimado del presente llamado, conforme al CDP Nº 1869/2010, correspondiente al PAC Institucional Nº 206.239, cuyo monto a contratar asciende a la suma de Gs. 2.164.999.995.- (Guaraníes dos mil ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco). Según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

El día viernes tres de diciembre de 2010, a las 08:10 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, habiéndose realizado los lances, siendo las 09:15 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA – CE /2010 "ADQUISICION , con la participación del oferente AUTOMOTOR S.A , RUC Nº 80001340-9. Conforme el Acta de Sesión Publica Virtual – SBE Nº 206.239

Cuya Propuesta inicial es:

	OFERENTES	MARCA	FABRICANTE	Modelo	PROCEDENCIA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	AUTOMOTOR S.A.	Isuzu	Isuzu Motor Limited	D-Max	Tailandia	Camioneta D/C	250.000.000	5	1.250.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	Isuzu	Isuzu Motor Limited	D-Max	Tailandia	Camioneta D/C	250.000.000	5	1.250.000.000
3	AUTOMOTOR S.A.	Isuzu	Isuzu Motor Limited	D-Max	Tailandia	Camioneta C/S	250.000.000	5	1.250.000.000

Para la evaluación de la oferta técnica y económica del Oferente AUTOMOTOR S.A, que ha presentado su oferta una vez finalizada la competencia o certamen en el plazo solicilitado por la convocante.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a una Verificación de los Documentos de carácter sustancial, segundo evaluación aplicando los criterio establecidos en el PBC y de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- COMITÉ DE EVALUACION, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 26.- EVALUACION DE LAS OFERTAS , el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y en el ***ANEXO III- Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación,*** *del Pliego de bases y Condiciones del presente llamado.*

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procede a verificar el cumplimiento del Oferente ***AUTOMOTOR S.A.****, vencedor, con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que sea insatisfactoria.*
En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	AUTOMOTOR S.A.
1.1) *Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI
1.2) *Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI
1.3) *Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);*	SI
1.4) *Documentos Legales*	
1.4.2) *Oferentes Individuales – Personas Jurídicas*	
1.4.2) Oferentes Individuales – Personas Jurídicas *A). Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	si
B) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	SI
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	si

El Oferente AUTOMOTOR S.A "CUMPLE" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en las condiciones del presente llamado por la que ha cumplido con los requisitos exigidos.

1. CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta".	SI
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulado en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, de mas leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI
Constancia de Registro Único de Contribuyente	SI
Fotocopia de Cedula de Identidad del Propietario o firmante de la Oferta	SI
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	SI

*El Oferente **AUTOMOTOR S.A** **"CUMPLE"**, posee la capacidad legal para contratar con el Estado.*

2. CRITERIO DE EVALUACION

En esta etapa se analizó la oferta del oferente para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones presentada, utilizando los criterios establecidos para el presente llamado para determinar los siguientes.

a. CRITERIO DE EVALUACION

i. CRITERIO TECNICO

*Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que las ofertas del oferente **AUTOMOTOR S.A.**, se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.*

Posteriormente se verifica la provisión de las documentaciones solicitadas en el ANEXO III.
los siguientes y se constato que ha proveído la totalidad der lo solicitado, por la que ***"CUMPLE"****, con los requisitos solicitados por la Convocante.*

ii. CRITERIO ECONOMICO

Se toma la oferta Ganadora del Certamen o competencia y propuesta para la adjudicación en forma provisoria la del oferente ***AUTOMOTOR S.A.****, que ha sido el único oferente que ha presentado su oferta y la misma ha reunidos los requisitos exigidos, por la que se considera como la más baja en precio, el mismo* ***"CUMPLE"****, con los requisitos exigidos por la Convocante.*

3. CRITERIO DE CALIFICACION

i. SITUACION FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente, este comité concluye que la misma "CUMPLE" con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificada para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

ii. EXPERIENCIA

El oferente ha proporcionado las documentaciones suficientes que demuestra la experiencia de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto del presente llamado como proveedor y en forma satisfactoria, por la que este comité considera que dicho oferente "CUMPLE" con los requisitos y por la cual está capacitado para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

iii. CAPACIDAD DE SUMINSTRO.

Conforme a las documentaciones proporcionados, el oferente ***AUTOMOTOR S.A.*** *ha demostrado que tienen capacidad financiera, experiencia y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitada, por la que este comité considera que la misma está capacitado para proveer dicho bienes a la institución.*

Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que la oferta presentada por el oferente ***LA AUTOMOTOR S.A.****, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos solicitado por la que se la declara como la "oferta evaluada más baja".*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, El oferente AUTOMOTOR S.A., ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo, y*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 206.239 este Comité recomienda los siguientes:

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación por Excepción a través de la Subasta a la Baja Electrónica N° 01-2010 para el suministro de Vehículos Militares . a la* ***ARMADA PARAGUAYA****. a favor de la firma Comercial* ***AUTOMOTOR S.A..****, hasta la suma de* ***(Gs. 2.160.000.000.-)*** *Guaraníes dos mil ciento sesenta millones , durante el ejercicio*

fiscal año 2010, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por el cual su oferta, es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los productos ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, siendo el precio unitario según detalle:

Nº	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Camioneta D/C 4X4	Isuzu	D-Max	Tailandia	175.000.000	5	875.000.000
2	Camioneta D/C 4X2	Isuzu	D-Max	Tailandia	145.000.000	5	725.000.000
3	Camioneta C/S 4X2	Isuzu	D-Max	Tailandia	140.000.000	4	560.000.000
TOTAL.....							2.160.000.000

2°.- ***IMPUTAR*** *el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:*

T.P	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Precio Total
1	6	0	10	99	550	15	Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad	1.812.342.923
2	1	7	30	11	550	270	Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad	347.657.077
TOTAL								**2.160.000.000**

Firman en prueba de conformidad el Presidente y Miembros del Comité de Evaluación del Comando de la Armada Paraguaya.

Asunción, 03de diciembre de 2010

NELSON QUINTANA ALCARAZ
Tte N Int – Secretario de la Comisión

CELIO CATALINO GONZALEZ
Cap C DEM – Asesor Jurídico

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap C DEM – Miembro

ALFREDO RAMON BRITOS RIVERA
Cap N DEM – Miembro

PABLO GIMENEZ CURTIDO
Cap N DEM – Miembro

SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Cap N DEM – Presidente de la Comisión